Naciones Unidas S/2007/695

Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de noviembre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme al intercambio de cartas de fecha 29 de septiembre de 2006 (S/2006/778) y 17 de octubre de 2006 (S/2006/819) entre mi predecesor y el Presidente del Consejo de Seguridad, sobre los progresos logrados por la Comisión Mixta entre el Camerún y Nigeria y la continuación de las actividades del equipo de apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta financiadas con fondos del presupuesto ordinario. En ese sentido cumplo con informarle por la presente sobre los progresos logrados y las actividades emprendidas en fecha reciente por la Comisión Mixta con objeto de seguir apoyando y facilitando el cumplimiento pacífico del fallo de 10 de octubre de 2002 de la Corte Internacional de Justicia sobre la controversia fronteriza entre el Camerún y Nigeria.

El mandato de la Comisión Mixta comprende, entre otras cosas, apoyar la demarcación de las fronteras terrestre y marítima, facilitar la retirada y el traspaso de la autoridad a lo largo de la frontera, encarar la situación de las poblaciones afectadas y recomendar medidas de fomento de la confianza. Con la consignación final de 14.338.400 dólares con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2006-2007 y la consignación de 6.856.900 dólares para 2007, la Comisión Mixta ha podido llevar adelante el proceso sin contratiempos y de manera pacífica, y promover el diálogo y la comunicación entre los dos países. A continuación se presentan algunas de las actividades en las que el equipo de apoyo de las Naciones Unidas ha prestado apoyo sustantivo, técnico y logístico a la Comisión Mixta.

Quedaron resueltas las cuestiones tratadas en las cuatro secciones del fallo de la Corte Internacional de Justicia, a saber, la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del lago Chad, en diciembre de 2003, a lo largo de la frontera terrestre, en julio de 2004; el acuerdo sobre modalidades de retirada y traspaso de autoridad en la península de Bakassi, en junio de 2006; y la delimitación de la frontera marítima, acordada en mayo de 2007. Además, los observadores civiles de las Naciones Unidas han llegado a la conclusión de que la situación reinante en lo que respecta a los derechos de las poblaciones afectadas es satisfactoria. En lo que atañe a la demarcación de la frontera terrestre de 1.950 kilómetros de longitud, hasta el momento se han demarcado más de 700 kilómetros. Alrededor de 900 kilómetros de esa frontera se evaluarán antes de que concluya 2007. También se han registrado progresos en la aplicación de medidas de fomento de la confianza. Se está elaborando un proyecto de construcción de una carretera transfronteriza multinacional. Se están promoviendo iniciativas en materia de servicios sociales en

07-62249 (S) 051207 051207

la zona del lago Chad y se ha prestado apoyo a la movilización de recursos para la Comisión de la Cuenca del Lago Chad. Se están formulando otros proyectos de fomento de la confianza, que se presentarán a los asociados para su financiación con fondos extrapresupuestarios y abarcará los tramos de la frontera de la zona del lago Chad, la frontera terrestre y la península de Bakassi.

El Comité de Seguimiento establecido para vigilar el cumplimiento del Acuerdo de Greentree de 12 de junio de 2006, sobre las modalidades de retirada y traspaso de autoridad en la península de Bakassi, ha seguido celebrando reuniones periódicas precedidas por visitas a la península. En 2007, el Comité celebró tres reuniones (19 de marzo, 2 a 5 de mayo y 25 a 27 de julio). Para facilitar la vigilancia de la situación imperante en dicha península, la Comisión estableció un puesto de avanzada en Calabar (Nigeria), en octubre de 2007, que trabaja en coordinación con la oficina del equipo de observadores civiles de las Naciones Unidas con sede en Yaundé.

En 2008, la Comisión Mixta centrará su atención en la aceleración de la labor de demarcación de la frontera terrestre y el aumento de las actividades de fomento de la confianza. En relación con la labor de demarcación, la Comisión espera terminar la evaluación sobre el terreno de la frontera terrestre para finales de 2008, y tiene la intención de contratar la primera fase del emplazamiento de los hitos a más tardar a comienzos de 2008. Se prevé contratar otras actividades relacionadas con la demarcación (control de calidad de las estaciones geodésicas y las mediciones de los puntos de referencia terrestre) para finales de 2008. Además, la Comisión Mixta está plenamente decidida a contribuir a la adopción de un criterio consultivo y transparente que permita reducir al mínimo las repercusiones de la demarcación en las poblaciones afectadas y evitar que surjan controversias graves. El recurso a un equipo de observadores civiles de las Naciones Unidas responde a la necesidad de salvaguardar los derechos de las poblaciones afectadas.

En particular, las consultas entre el Presidente de la Comisión Mixta y los organismos de las Naciones Unidas en el Camerún han conducido a la formulación de un programa conjunto de las Naciones Unidas sobre cuestiones humanitarias y de desarrollo en apoyo de las poblaciones afectadas en las zonas fronterizas del Camerún.

En cuanto a las medidas de fomento de la confianza, en 2008 la Comisión Mixta seguirá apoyando los esfuerzos dirigidos a garantizar la seguridad y el bienestar de las poblaciones afectadas y promoviendo iniciativas para aumentar la confianza entre los dos Gobiernos y sus pueblos. Las principales esferas señaladas para la adopción de medidas por los Gobiernos y sus asociados son la asistencia en materia de seguridad alimentaria, la educación, la salud, el agua y la infraestructura básica, incluida la rehabilitación de la carretera de Mutengene a Abakiliki. Asimismo, la Comisión Mixta desea alentar proyectos ambientales y la reactivación de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad.

En relación con la península de Bakassi, se espera que el traspaso de autoridad en la zona acabe para agosto de 2008, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Greentree de 12 de junio de 2006. Además, como medida complementaria de la conclusión, en mayo de 2007, del cumplimiento del fallo de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002, sobre la frontera marítima entre los dos países, la Comisión Mixta ayudará a alcanzar un acuerdo sobre los yacimientos de petróleo y gas situados a ambos lados de la frontera marítima entre

ellos. La Comisión Mixta prevé seguir contribuyendo a determinar el punto de intersección de las fronteras marítimas entre el Camerún, Guinea Ecuatorial y Nigeria.

Cabe recordar que hasta 2003 la Comisión Mixta se financió enteramente con fondos extrapresupuestarios. En el período de 2004-2007, sus actividades se financiaron con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los Gobiernos de Austria, el Brasil, el Canadá, Italia, Noruega, el Pakistán, Suecia y el Uruguay han proporcionado apoyo en especie a la labor sustantiva y técnica de la Comisión, incluidos expertos en cuestiones militares y jurídicas.

Además, los Gobiernos del Camerún y Nigeria proporcionaron apoyo logístico y, junto con el Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea, hicieron contribuciones financieras voluntarias al fondo fiduciario para actividades de demarcación.

Habida cuenta de la eficacia en función de los costos de esta misión, las importantes tareas que quedan pendientes en esta coyuntura de la labor de la Comisión Mixta y que los Presidentes del Camerún y Nigeria volvieron a renovar, en Greentree en junio de 2006, su compromiso con el cumplimiento pacífico del fallo de la Corte Internacional de Justicia y de trabajar de consuno para llevar el proceso a término, tengo la intención de solicitar recursos adicionales con cargo al presupuesto ordinario para 2008 a fin de que el equipo de apoyo de la Comisión Mixta ayude a promover el cumplimiento pacífico del fallo de la Corte Internacional de Justicia.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **Ban** Ki-moon